

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7º) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 071

(08 DE OCTUBRE DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

No	NUMERO DE PROCESO	INSTANCIA	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	FECHA AUTO	VER ARCHIVO
1	08-001-33-33-007-2018 – 00216 - 00	1º	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	REYMINA ISABEL DAZA CARDENAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LAS GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL -UGPP	PRIMERO: CORRÍJASE la omisión de notificación en debida forma a las partes procesales de la sentencia de fecha 28 de mayo de 2021, PRACTICANDO correctamente tal notificación omitida a la dirección de correos electrónicos que aparecen en al acápite de notificaciones, al igual que al Ministerio Público, Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y demás sujetos procesales y, en consecuencia, DECLÁRASE nula cualquier actuación posterior que dependa de dicha providencia.	05 - 10 – 2021	VER AUTO https://drive.google.com/drive/folders/1r_kbl_gH8U_1RQ_PyqpYFvqr-vcarc8Xj?usp=sharing

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 071

(08 DE OCTUBRE DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

2	08-001-33-33-007-2018 – 00304 - 00	1°	REPARACION DIRECTA	EDGARDO GOENAGA JIMENEZ Y OTROS	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	AUTO CONCEDE APELACION CONTRA SENTENCIA	05 – 10 – 2021	VER AUTO https://drive.google.com/drive/folders/1r_kblgH8U_1RQ_PyqpYFvqr-vcarc8Xj?usp=sharing
3	08001-33-33-007-2020 – 00051 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GRICELDA CARRACEDO DE CASTRO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL -UGPP-	PRIMERO: ORDÉNASE a solicitud de parte, la integración del LITISCONSORCIO NECESARIO y, vincúlese al proceso, a la señora LUZ HELENA CASTRO CARRACEDO, quien actúa representada por su madre GRICELDA CARRACEDO DE CASTRO. SEGUNDO: Notifíquese la presente decisión a la vinculada LUZ HELENA	05 – 10 – 2021	VER AUTO https://drive.google.com/drive/folders/1r_kblgH8U_1RQ_PyqpYFvqr-vcarc8Xj?usp=sharing

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 071

(08 DE OCTUBRE DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

						CASTRO CARRACEDO, a través de su apoderado, y concédasele traslado por el término de treinta (30) días, dentro del cual deberán contestar la demanda, proponer excepciones, solicitar pruebas, llamar en garantía, y en su caso, presentar demanda de reconvención. Para el efecto, envíese copia virtual de la presente providencia. La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos (2) días hábiles siguientes al envío del mensaje, cuando se constate el acuso de recibido, y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación.		
4	08-001-33-33-007-2021 – 00077 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DANNY MIGUEL YEPES FERNANDEZ	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO ADMITE DEMANDA	05 – 10 – 2021	VER AUTO https://drive.google.com/driv



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 071

(08 DE OCTUBRE DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

								e/folders/1r_kblgH8U_1RQ_PyqpYFvqr-vcarc8Xj?usp=sharing
5	080013333007 – 2021 – 00188 - 00	1°	TUTELA	LUIS GREGORIO BALDOVINO FLOREZ	POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA (MEBAR)	AUTO ADMITE TUTELA	05 – 10 – 2021	VER AUTO https://drive.google.com/drive/folders/1r_kblgH8U_1RQ_PyqpYFvqr-vcarc8Xj?usp=sharing

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY (08) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO 2021 A LAS (08:00 am)



GERARDO SANTAMARÍA CASTILLO
SECRETARIO

**Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico**

JUZGADO (7º) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 071

(08 DE OCTUBRE DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

**DESCARGUE LOS AUTOS EN ESTE ENLACE: https://drive.google.com/drive/folders/1r_kblgH8U_1RQ_PyqpYFvgr-vcarc8Xi?usp=sharing
EN CASO DE TENER DIFICULTADES AL DESCARGAR LAS PROVIDENCIAS SOLICITELAS A TRAVES DEL CORREO adm07bglla@cendoj.ramajudicial.gov.co**